

 Universidad Europea Miguel de Cervantes		AVAL ACADÉMICO PARA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA UEMC- ADDPOL
--	--	--

Denominación de la Formación Complementaria ¹ Curso Universitario de Especialización en...	Duración ²	ECTS ³	Modalidad ⁴	Tarifa ⁵
PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	250	10	En línea	295€

<p align="center">Objeto del curso Aspectos científicos, culturales y formativos. Breve justificación del curso</p>
<p>La política de prevención del blanqueo de capitales surge a finales de la década de 1980 como reacción a la creciente preocupación que planteaba la criminalidad financiera derivada del tráfico de drogas.</p> <p>Efectivamente, el riesgo de penetración de importantes sectores del sistema financiero por parte de las organizaciones criminales, al que no proporcionaban adecuada respuesta los instrumentos existentes, dio lugar a una política internacional coordinada, cuya más importante manifestación fue la creación en 1989 del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Las Recomendaciones del GAFI, aprobadas en 1990, pronto se convirtieron en el estándar internacional en la materia, constituyéndose en la inspiración directa de la Primera Directiva comunitaria (Directiva 91/308/CEE del Consejo, de 10 de junio de 1991).</p> <p>No obstante, el conocimiento más profundo de las técnicas utilizadas por las redes de blanqueo de capitales, así como la natural evolución de una política pública tan reciente, han motivado en los últimos años una serie de cambios en los estándares internacionales y, como consecuencia de ello, en el derecho comunitario</p>

<p align="center">Programa académico Breve descripción del contenido de la programación académica.</p>
<p>Módulo I: Introducción al blanqueo de capitales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes históricos - Dinero negro / sucio - Problemática del blanqueo de capitales - Distintas denominaciones para un mismo fenómeno - Esquemas del blanqueo - Las 10 leyes fundamentales del blanqueo de capitales. - Donde se desarrolla el blanqueo <p>Módulo II: El delito de blanqueo de capitales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los tipos penales actuales - Los tipos básicos - Tipos agravados - Provocación, conspiración y proposición - Bien jurídico protegido

- Objeto material
- El sujeto activo
- Responsabilidad de las personas jurídicas
- El dolo
- El delito previo al blanqueo

Módulo II: Normativa española / internacional

- Riesgos asociados al cumplimiento normativo
- Ley 10/2010 del 28 de abril
- RD 304/2014 del 5 de mayo.
- Organismos internacionales.
- Recomendaciones GAFI.
- Directiva Europea.
- Otras normas.
- Comisión de Prevención.
- Comité Permanente.
- Comité de Inteligencia Financiera.
- Secretaría.
- SEPBLAC

Módulo III. Técnicas y métodos de blanqueo

- Contrabando efectivo
- Transferencias fraccionadas
- Inmuebles
- Compra de premios de lotería
- Casinos, casas de apuestas y demás juegos de azar.
- Estudio de hasta 28 tipologías de blanqueo.

Módulo IV: La financiación de Terrorismo

- Financiación del terrorismo
- Diferencia entre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- La Hawala
- Nuevas Directiva Europeas:
- Exigencias de la 4ª Directiva Europea
- Transposición
- Novedades que introducirá la 5ª Directiva

 <p>Universidad Europea Miguel de Cervantes</p>		<p>AVAL ACADÉMICO PARA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA UEMC-ADDPOL</p>
--	--	---

MÓDULO 5: Trabajo de fin de curso (TFC)

Elaboración de un plan de un manual interno de prevención de blanqueo de capitales bibliografía.
Anexos.

Sistema de Evaluación

Cómo se evalúa al alumno: exámenes tipo test, evaluación continua, realización de trabajos....

El curso tendrá una duración máxima de 5 meses contando a partir del día de la fecha de matriculación y constará de la siguiente evaluación:

Durante los 4 primeros meses, el alumnado deberá realizar cada mes un cuestionario de evaluación de 30 preguntas tipo test con respuesta A, B y C y un caso práctico.

El último mes el alumnos deberá realizar un trabajo de fin de curso (TFC)

Cada cuestionario tendrá un valor de 0 a 10 puntos.

La nota final será la media obtenida de los 5 cuestionarios de evaluación.

Mediante estos cuestionarios se busca evaluar la participación y dedicación del alumno, así como establecer una conexión entre alumnado y profesor, garantizando una correcta enseñanza mediante la corrección directa de los cuestionarios basados en el temario y videos.

Destinatarios

A quién va dirigido el curso

- Licenciados, diplomados de reciente graduación que deseen mejorar o completar su currículum para acelerar el acceso a la empresa en puestos de trabajo relacionados con los contenidos del Máster.
- Licenciados, diplomados que, habiéndose incorporado a la empresa, deseen enfocar su carrera y especializarse en las áreas mencionadas.
- Empleados y profesionales de la empresa que, con vistas a la consolidación y desarrollo de su carrera profesional, necesiten iniciar o ampliar su formación y habilidades en las áreas mencionadas.
- Expertos Externos, cada día el SO exige más idoneidad a los EE. Así que nada mejor que este máster para aumentar su calidad y su credibilidad. Además con la nueva modificación de la ley el EE TIENE REPOSABILIDAD DIRECTA sobre el informe de experto externo.
- Para todos aquellos gestores, ejecutivos y directivos que necesiten disponer de un amplio bagaje de conocimientos actualizados.

 <p>Universidad Europea Miguel de Cervantes</p>	 <p>Formación</p>	<p>AVAL ACADÉMICO PARA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA UEMC-ADDPOL</p>
--	--	---

<p>Profesorado del curso Categoría académica o titulación, entidad a la que pertenece</p>
<p>D. Juan Carlos Galindo</p> <p>Experto Externo en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (Inscrito ante el SEPBLAC). Perito Judicial Experto en Investigación de Delincuencia Económica, especializado en blanqueo de capitales y compliance penal (Colegiado en ASPEJURE). Es también Detective Privado (UEMC) y se encuentra cursando Grado en Criminología (UEMC) y terminando la especialización en conducta criminal en la web, Ciberdelincuencia. Director en GALINDO LEGAL, agencia de inteligencia y prevención del delito. Ha participado como experto en programas de investigación en LA SEXTA TV, TELECINCO TV, ANTENA3 TV, CNN, TELEMADRID. LA OCHO TV, TVE1, AZTECA 13 y 13TV, así como en ONDA CERO, CADENA SER y LA COPE entre otros. Ha impartido en la Escuela del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila el Modulo Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Miembro de la comisión de integridad en el sistema financiero español de Transparencia Internacional. Perteneció al grupo de formadores e Instructores del S.U.P. Sindicato Unificado de Policía en materia de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo. Colaborador de LA CATEDRA DEBLANC como formador para Jueces, Fiscales y miembros de las FFCCSE. Presidente Nacional Ejecutivo de ASEBLAC, Asociación española de sujetos obligados en prevención del blanqueo de capitales. Ha escrito los libros, “Bitcoin Amenaza u Oportunidad” y La Prevención del Banqueo de Capitales. Algunos aspectos de interés y acaba de ser nombrado consejero de la Agencia Valenciana Antifraude. Es tertuliano habitual en la CADENA COPE VALENCIA, escribe en LA VANGUARDIA y dirige y presente un programa de radio en CV RADIO VALENCIA, “INFORME GALINDO”</p>

<p>Salidas profesionales</p>
<p>Compliance Officers. Requerimiento obligado para desempeñar con garantías su complejo puesto de trabajo. Habilita para ocupar puestos en funciones técnicas, de gestión y dirección.</p> <p>Responsables del órgano de control interno del sujeto obligado en su obligación de formación continua planificada anualmente, habilita para ocupar puestos en funciones técnicas, de gestión y dirección.</p> <p>Expertos Externos: Ampliaran su conocimiento en la materia, incorporando metodología y herramientas de gestión de última generación, como: La predicción del delito, software de inteligencia artificial, verificación documental on line, alertas tempranas, etc.</p> <p>Consultor: Permite desarrollar labores de consultoría técnica y de gestión, apoyando a empresas en el desarrollo e implantación de los sistemas de gestión de Compliance y de prevención de blanqueo</p>